

Importancia de los trabajadores en la defensa del sector energético

Control sindical y contubernio de la Secretaría del Trabajo[¶]

Rodrigo Olvera Briseño^{¶¶}

¿Qué puedo decir que no sepan, que no hayan vivido, que no hayan sufrido sobre el tema del control sindical y el contubernio de las autoridades laborales? Me parece que lo que hay de aporte posible no es en el campo de las ideas sino en el campo de los hechos. Lo novedoso es esta reunión, lo novedoso es quiénes estamos reunidos y para qué. Esta idea de no reunirnos para ver qué hemos pensado, sino de formar un frente unitario, y dejar esas luchitas particulares que entorpecen la unidad.

El tema normalmente se minimiza como si fuera una cuestión nada más de la defensa de las plazas de los trabajadores, y no es así. La industria energética –sea petrolera, eléctrica o nuclear– ha estado en control de la nación mexicana gracias a sus trabajadores. Fueron los trabajadores quienes impulsaron las nacionalizaciones, quienes

[¶] Versión de audio editada.

^{¶¶} Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Querétaro, con estudios de posgrado en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia en la Universidad Iberoamericana, y en Teoría Social en el Instituto de Filosofía de Cuba. Abogado del Centro de Reflexión y Acción Laboral (Cereal).

sostuvieron las empresas cuando vino el boicot internacional, y quienes siguen conociendo desde adentro cómo se va avanzando en la privatización de la industria. Por tanto, es un conocimiento esencial que no lo tiene un académico, no lo tiene un abogado, que lo tienen los trabajadores, y ése es el valor de la palabra del trabajador.

¿Cómo aportan los trabajadores a la defensa de la industria energética? Evidentemente a través de su organización sindical en la medida en que sea auténtica. Es decir, el que los trabajadores se organicen para la defensa de los intereses en estas industrias beneficia a toda la sociedad, no nada más a los trabajadores. No se trata sólo de pedir un cinco por ciento más de salario o un tres por ciento más de prestaciones. El que haya organizaciones auténticas de trabajadores en estas industrias es esencial para la soberanía de toda la nación.

¿Por qué? Por la negociación colectiva. Si analizamos cómo se han dado las privatizaciones de las empresas estatales de nuestro país y en la región, advertimos que siempre pasa por la cooptación, o la compra o la destrucción de las organizaciones de los trabajadores; y por el adelgazamiento –cuando no plena destrucción– de los contratos colectivos de trabajo. Es decir, ya no se trata de si está bien o mal el contrato colectivo, o como nos lo quieren vender los medios de comunicación: si es muy caro el contrato. La negociación colectiva es uno de los diques jurídicos y organizativos para la privatización de las empresas estatales. Ésa es la importancia de que haya negociación colectiva auténtica en la industria energética nacional.

Y finalmente, porque así lo han demostrado desde 1997, los trabajadores de la industria energética son los primeros en salir a la calle a combatir la privatización. Recordamos las marchas del Sindicato Mexicano de Electricistas y del Frente contra las Privatizaciones, recordamos la movilización de la Alianza Nacional Democrática contra la privatización de los complejos petroquímicos, recordamos las movilizaciones de la Unión Nacional de Trabajadores de Confianza de la Industria Petrolera, de los trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad, y recordamos cómo han sido reprimidos por defender el patrimonio de todos. Este es el papel que pueden aportar los trabajadores, y es un papel en el que no pueden ser sustituidos ni por expertos, ni por académicos ni por partidos políticos, pero todos estos actores podemos fortalecer, respaldar y otorgar protección a estos trabajadores.

¿Cómo se juega el papel del gobierno federal frente a estos trabajadores? Es tan estratégico el papel de los trabajadores en la defensa de la industria energética que es donde queda más claro el control gubernamental. El gobierno mexicano no tiene un control sobre las barras de abogados ni sobre los académicos como lo tiene sobre las organizaciones de los trabajadores y ello se debe al papel estratégico de estas organizaciones.

¿Cómo se juega este control? Primero, controlando el registro de los sindicatos y la vida de éstos, a través del registro de cambio de estatutos y del registro de dirigencia sindical. Sabemos muy bien cómo se maneja el control del registro sindical, para la creación del sindicato, para sus estatutos y para su renovación de dirigencia.

En segundo lugar, por el control que tiene el gobierno en las juntas de Conciliación y Arbitraje para la solución de conflictos en los que se ven involucrados los trabajadores. La ONU, el Consejo de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el relator especial sobre independencia de jueces, todo el mundo reconoce que las juntas de Conciliación y Arbitraje no son órganos de impartición de justicia independientes y autónomos. Los únicos que no lo quieren reconocer son los abogados laboralistas, que siguen defendiendo el tripartismo, la negociación y la conciliación. Es un sistema de justicia simulado. No hay justicia laboral en nuestro país.

Y finalmente, con la dirección de la política laboral en general, que le toca al secretario del Trabajo con sus dependencias.

No limitemos el control que tiene el gobierno sobre la vida de los trabajadores para defender la soberanía nacional, al tema del registro sindical. Son varios frentes.

Frente a ello, vemos que cada organización trabaja por su lado, y en términos jurídicos, cada organización tiene su abogado y cuesta muchísimo trabajo que nos pongamos de acuerdo e impulsemos acciones conjuntas. Hay muchísimas acciones que hacer. Como abogado, lo primero que digo es que los trabajadores no deben confiar en los sistemas jurídicos, no deben centrar sus esperanzas en las acciones legales, pero deben utilizarlas como forma de reforzar su organización.

¿Qué se puede hacer? Hay varios niveles, lo primero (pensando en cómo está diseñado el sistema laboral mexicano) es una lucha por cambiar el sistema de justicia laboral. Quitar el control que tiene el

gobierno federal, y en concreto el Ejecutivo, sobre cómo se nombra al presidente de la Junta, cómo se nombra al representante de los patronos y cómo se nombra al representante de los trabajadores. Es un sistema completamente corporativizado. Se ha discutido mucho que si se pasara la justicia laboral al Poder Judicial podría implicar que se perdiera el carácter protector de la justicia para los trabajadores. Veamos la realidad y la realidad es que ya no existe ese carácter tutelar de las autoridades laborales. Incorporar la justicia laboral al Poder Judicial implica incorporar los candados y las protecciones para el ciudadano en el debido proceso laboral, y como parte de ese debido proceso se pueden establecer las normas de igualdad real de las partes, lo que implica la protección del trabajador. Ésa es una propuesta y es un trabajo bastante amplio.

En un nivel más bajo, necesitamos como aspecto estratégico, recuperar el control del registro sindical para los trabajadores. Tan estratégico es que es lo que menos suelta el gobierno federal. En instancias internacionales donde, ante los reclamos, el gobierno mexicano dice que va a modificar, donde siempre se ha negado es en lo relativo al registro sindical. Así de estratégico es. Y por eso lo que creo que se debe hacer es empezar a luchar por que no quede impune la actuación de estos funcionarios federales.

Si se permite que a la Unión Nacional de Trabajadores de Confianza de la Industria Petrolera (UNTCIP) se le niegue el registro como sindicato impunemente, que a Carlos Romero Deschamps se le autorice la modificación de los estatutos para reelegirse durante seis años más, si se permite una nueva imposición en la renovación de la dirigencia del SUTERM, la organización de los trabajadores y en consecuencia la defensa del patrimonio nacional están condenadas al fracaso.

Una propuesta muy concreta: así como se habla de unificación organizativa, política e ideológica, y de propuestas técnicas: tomemos conciencia de que el problema energético en nuestro país no es un problema técnico, es un problema político, de quién toma las decisiones y de qué intereses están detrás de quien las toma. Por supuesto que se necesitan las reflexiones técnicas, pero por muy elaboradas que estén las propuestas técnicas, si no se cambia quién toma las decisiones y cómo toma las decisiones, seguiremos reuniéndonos dentro de diez años para ver cómo nos partieron la madre (perdón por la expresión).

Entonces, así como nos estamos uniendo, constituyamos una coordinación jurídica, y definamos qué es lo estratégico jurídicamente para proteger a las organizaciones de los trabajadores, pongámonos metas realistas y dejemos la ingenuidad de que los grandes abogados van a salvar nuestros intereses. Los grandes abogados están con los grandes intereses, no están con los trabajadores. Abramos los ojos a la realidad.

Una acción muy pequeña que propongo para empezar: meter a la cárcel al actual titular de la Dirección de Registro Sindical. Hay elementos sobre cómo ha resuelto los expedientes petroleros, sobre cómo ha resuelto los expedientes electricistas, y de ámbitos fuera del energético. Tenemos elementos para meterlo a la cárcel. Hagámoslo unificadamente, organizadamente. Mientras se vayan impunes con lo que hacen, seguirán haciéndolo.